

PROYECTO TABACO
Su Compromiso Ambiental y Responsabilidad Social

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación

República Argentina

Introducción:

La producción tabacalera se caracteriza por la gran demanda de mano de obra a nivel cultivo, ya que pese al cambio tecnológico que rige a la agricultura del último siglo, esta actividad continúa caracterizándose por ser mano de obra intensiva.

Adicionalmente, si bien su producto final es criticado por su incidencia en la salud humana, cabe señalar que al igual que cualquier otro producto su incidencia está en función de la capacidad fisiológica del fumador y de la dosis diaria que el mismo consume, en este contexto aún productos como la sal pueden llegar a ser altamente nocivos. Es por ello, entonces que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, entiende que dicho producto, por la importancia que reviste para las economías regionales y por las preferencias del consumidor, no puede ser descartado de la producción nacional, pero este organismo es consciente de la necesidad de desarrollar un producto más amigable con el medio ambiente y el consumidor, respetando una serie de parámetros que distinguen al producto argentino.

Por tal motivo, esta Secretaría ha diseñado el Proyecto Tabaco que se delinea a continuación, en la búsqueda de reforzar acciones tendientes a optimizar y/o mejorar aspectos de la producción tabacalera argentina.

Desarrollo:

La política tabacalera fijada por la Nación Argentina e instrumentada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina, desde hace más de 30 años, está encuadrada en la Ley 19800. Los lineamientos de la política tabacalera nacional, tienden a mejorar las cualidades del tabaco, tanto en lo que hace a su impacto en el ecosistema, como en lo concerniente a la salud del fumador y el bienestar del productor. De ahí que entre sus pautas se determinara que del valor del cigarrillo un 7% del mismo se destinara a complementar dichos lineamientos, financiando acciones que van desde la sustitución de producciones y/o su complementación hasta el cuidado del medio ambiente, la provisión de recursos extraordinarios ante adversidades climáticas, como así también el cuidado de los ingresos del productor, habida cuenta que la producción lograda se desarrolla en un mercado poco transparente.

Hoy día, atento a la demanda internacional tendiente a desarrollar productos primarios más saludables para el ser humano, más amigables con el medio ambiente y que garanticen el aporte laboral en condiciones dignas, estas acciones se han acrecentado y así la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, vía la Subsecretaría de Economía Agropecuaria

desarrolla, desde comienzos de la década del 80, conjuntamente con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Proyecto de Reconversión de las Areas Tabacaleras (PRAT). El mismo esta destinado a incorporar nuevas actividades agropecuarias, mejorar los cultivos del tabaco, tanto en calidad como rendimientos y desarrollar actividades de capacitación de los productores y sus hijos. A partir del 2002, este programa prioriza acciones tendientes a mejorar el nivel de **Ingresos Regionales y del Productor**. Para ello se focalizan acciones en tres aspectos básicos:

- 1- Política Ambiental.**
- 2- Calidad de Vida del Productor y del Fumador.**
- 3- Calidad del producto.**

A continuación se enumeran las principales líneas de trabajo encaradas y a encarar por en el marco de este Proyecto:

Política Ambiental

1.a- Vigilancia estricta para evitar la introducción de variedades transgénicas

La evolución del cultivo de tabaco y de los cultivos alternativos demanda contar con laboratorios zonales para realizar los análisis necesarios de semillas, razón por la cual, el INASE requiere de laboratorios referentes en distintos lugares del país, que trabajando conjuntamente la tecnología disponible en ese organismo, facilitaría las investigaciones en el mejoramiento de los distintos cultivos.

El INASE además capacitará técnicos de las provincias y de esta manera contará con personal idóneo a los efectos de realizar y acondicionar las distintas muestras para su posterior análisis y/o evaluación en el laboratorio.

En dicha tarea se comprometerá también la acción de unidades experimentales, tales como la Finca Experimental “La Posta” en la provincia de Jujuy para cubrir los requerimientos del NOA y el laboratorio de la Cooperativa Tabacalera de Misiones a efecto de igual acción en el NEA, ambos vinculados a la problemática de la producción tabacalera.

Para ello se propone:

- Relevar los requerimientos de los laboratorios de los organismos descentralizados de la Secretaría y de las dependencias provinciales y privados vinculados con la actividad.
- Seleccionar dos laboratorios, uno en el NOA y otro en el NEA y equiparlos con los elementos necesarios para el control de variedades transgénicas.
- Implementar las tareas administrativas tendientes a optimizar la operatoria.

1. b- Erradicación anticipada del uso de bromuro de metilo

El bromuro de metilo es un producto agroquímico que se utiliza aplicándolo al suelo en cultivos tales como el tabaco, la horticultura y la floricultura destinados a consumo interno y exportación (a campo abierto o invernaderos) con el fin de controlar la acción de insectos, hongos, malezas y nemátodos; además de emplearse para proteger los granos almacenados y en cuarentenas sanitarias. Se aplica antes de las plantaciones a través de sistemas de riego localizado o por evaporación en recipientes colocados bajo las cubiertas de polietileno preparadas para tal fin.

El problema derivado de la utilización de este producto, estriba en que tanto durante la aplicación como en la posterior aireación del suelo, una parte es liberada a la atmósfera, incidiendo en la disminución de la concentración del ozono. Por eso el bromuro fue una de las sustancias agotadoras del ozono que se incluyeron en el Protocolo de Montreal firmado en el año 1987. La Argentina, firmante del Protocolo y sus posteriores enmiendas, en el entendimiento que ese producto tiene efectos perjudiciales sobre la salud y el medio ambiente, adhirió inicialmente a la eliminación gradual del bromuro de metilo en un calendario que finalizaba, originariamente, el 1 de enero del año 2015.

En la trigésima Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, en el año 1998 se aprobaron fondos no reintegrables para nuestro país por una suma del orden de los tres millones de dólares, como contraparte la República Argentina se compromete a erradicar para el 2007 el bromuro de metilo empleado en sus cultivos. Estos fondos están siendo utilizados por Argentina para completar la eliminación progresiva de bromuro de metilo tanto en el cultivo de tabaco, como en el de frutillas, flores de corte y hortalizas protegidas.

De esta manera, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) está ejecutando "Proyectos Demostrativos" para ajustar el uso de alternativas al bromuro de metilo en los sectores de mayor consumo. Estos proyectos demostraron la viabilidad económica, ambiental y social de diversas alternativas para la desinfección de suelos u otros métodos (vapor de agua, hidroponía, otros químicos alternativos, solarización, etc.). Este organismo además es el encargado de implementar las acciones concretas de experimentación, transferencia tecnológica, capacitación y extensión de las tecnologías alternativas de reemplazo

Teniendo en cuenta los resultados de estas demostraciones y luego de un diálogo con los sectores involucrados, el Gobierno Argentino tal como ya se señaló decidió anticipar la eliminación el calendario de eliminación del bromuro de metilo, gracias a la aplicación de un Programa nacional, que garantice la reconversión tecnológica para la producción de los almácigos de tabaco con financiamiento del FET. De esta forma se podría adelantar la fecha para la eliminación total del bromuro de metilo para fumigación de suelos al 1 de enero del año 2007.

Sobre la base de este compromiso, el Gobierno ha obtenido la aprobación de dos proyectos de inversión del mismo Fondo Multilateral en carácter de donación para financiar la reconversión de los sectores productivos usuarios de bromuro de metilo hacia las alternativas aprobadas. De esta forma, en la trigésima sexta Reunión del Comité Ejecutivo, se aprobó otra suma similar de tres millones y medio de dólares adicionales a fin de lograr una eliminación

gradual pero completa del uso de bromuro de metilo en almácigos de tabaco y hortalizas protegidas.

Las reducciones que resultan de la implementación de este proyecto, junto con las reducciones acordadas en el proyecto aprobado para las frutillas, las hortalizas protegidas y la producción de flores de corte (trigésima Reunión del Comité Ejecutivo) asegurará el cumplimiento por parte de la Argentina del cronograma de reducciones establecido más abajo.

En el marco de este proyecto destinado al sector tabacalero, se han realizado reuniones entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, los directivos del Proyecto PROZONO del INTA y los representantes de los Gobiernos Provinciales y las entidades gremiales y comerciales del sector tabacalero con el fin de iniciar un intercambio de propuestas de implementación con el fin de avanzar en conjunto hacia el cumplimiento de los compromisos nacionales con el ambiente y, a la vez, mejorar la competitividad internacional de nuestras exportaciones tabacaleras.

Para completar el financiamiento del Protocolo de Montreal, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos ha decidido destinar recursos del FET que permitirán completar la eliminación del bromuro de metilo, con el fin de llegar al año 2007 con lo acordado a nivel internacional.

Las acciones que se proponen realizar desde esta Secretaría son:

1. Constituir un fondo fiduciario que será transferido a las provincias que ejecuten el plan de transformación en función del cronograma y programa de gastos que presenten.
2. Los fondos se otorgaran a las provincias en función de un crédito rotatorio, que las mismas devolverán con un año de gracia y en tres cuotas anuales y consecutivas a partir del momento en que se haya concretado la remisión de los fondos.
3. Los aportes a realizar por el Programa Prozono y por el PRAT – FET no pueden destinarse a cubrir los requerimientos de las modalidades alternativas escogidas en reemplazo del bromuro de metilo cuando ello corresponda a incrementos de la superficie en cultivo, por arriba de las superficies correspondientes a la campaña 2002/2003.

1.c- Forestación del área tabacalera

La producción de tabaco hoy requiere de un componente forestal que brinde dos características básicas a la misma: por un lado, complemente los ingresos generados por la producción de tabaco y por otro ayude al mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente, mediante la disminución de la presión sobre los bosques nativos, el control de la erosión eólica e hídrica y compensando las emisiones de CO₂ generadas durante el secado del tabaco.

Aunque en muchas de las provincias tabacaleras la actividad forestal está desarrollada y es de importancia económica regional, esta Secretaría reconoce como necesario proponer acciones tendientes a ordenar y optimizar el rendimiento de la actividad forestal.

Los objetivos propuestos son:

- Analizar y seleccionar esquemas forestales que permitan lograr una mayor eficiencia de la actividad tabacalera.
- Analizar la sustitución de combustibles fósiles por madera o sus derivados.
- Concientizar a los productores tabacaleros sobre la importancia de conservar y recuperar el medio ambiente.
- Desarrollar y transmitir a los productores, tecnologías e informaciones que permitan llevar adelante un manejo forestal sustentable
- Incrementar la actividad foresto-industrial en los departamentos tabacaleros.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Releva las características agroclimáticas de las zonas
- Releva la vegetación leñosa existente
- Releva la capacidad forestoindustrial instalada en cada región
- Identificar especies aptas para cada zona
- Identificar sistemas productivos adecuados a cada región, según sus características y necesidades.
- Ofrecer apoyo técnico y capacitación forestal a los productores tabacaleros.
- Brindar a los productores tabacaleros plantines forestales e insumos (por ej.: fertilizantes).
- Estudiar la posibilidad de implantar plantaciones energéticas para disminuir la presión sobre los bosques nativos.
- Estudiar las posibilidades de mejora en el diseño de estufas a leña que aumenten su eficiencia energética.
- Promover la implantación de cortinas forestales para la protección del cultivo de tabaco y el control de la erosión.
- Apoyar las iniciativas forestales existentes en el sector tabacalero.
- Promover el concepto de uso múltiple de los bosques.
- Establecer criterios de manejo forestal sustentable.

1.d- Análisis para la determinación de desechos de la producción tabacalera.

El proceso de producción de cigarrillos tanto como de tabaco pueden producir desechos que alteren el medio ambiente. Con el fin de conocer la presencia o ausencia de los mismos, esta Secretaría se ha propuesto implementar la realización de análisis para implementar las acciones de protección del medio ambiente.

Para ello se suscribirán convenios de cooperación técnica con la Universidad Nacional de Salta y con cualquier otro organismo que este en condiciones de efectuar las mediciones de desechos.

2- Calidad de vida del productor y del fumador

2.a-Control estricto de la incorporación de trabajo infantil.

El trabajo infantil en el ámbito rural es un fenómeno que preocupa a la Secretaría de Agricultura. En la República Argentina, según cifras estimadas por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) existen 1.503.925 niños que trabajan de los cuales 271.074, se encuentran incorporados a los procesos de producción en el ámbito rural.

Muchas de las explotaciones dedicadas a la producción de tabaco son de tipo familiar, por lo cual es posible que los niños se integren a las actividades productivas. Los niños abandonan las escuelas, en muchos de los casos y no disponen de una continua atención médica y de lugares donde desarrollar actividades que propicien su desarrollo psíquico-motriz adecuado.

Por tal motivo, la Secretaría de Agricultura propone la realización de actividades tendientes a disminuir la incidencia del trabajo infantil, ello implica: 1- control del trabajo infantil en tareas incompatibles con su desarrollo físico y/o 2) que limiten sus acciones educativas y/o de capacitación, tanto en tareas rurales como extra rurales. Por consiguiente este proyecto trata de intensificar las acciones de capacitación y aprendizaje, sin eliminar aquellas acciones laborales que inculquen al niño su integración con la vida y el trabajo rural.

No obstante lo señalado precedentemente, no puede dejar de reconocerse que en mas de un área tabacalera del mundo, se registra una importante participación de trabajo infantil en tareas no aptas para su nivel de desarrollo. En este aspecto, si bien se reconoce la relevancia que la práctica del proceso de producción del cultivo de tabaco tiene sobre la formación del know-how del niño, Argentina entiende que el mismo, debe desarrollar otras tareas vinculadas con su etapa de desarrollo entre las cuales se encuentra la capacitación en la educación formal y el aprendizaje de actividades adicionales vinculadas a la producción agropecuaria, ya que ello les permitiría mantenerse laboralmente en su área de nacimiento.

Por consiguiente, el proyecto contiene las siguientes propuestas:

- Fomentar la continuidad de los niños y adolescentes en el sistema de educación formal.
- Capacitar a los niños y adolescentes en el desarrollo de tareas no perjudiciales para su salud.
- Brindar una capacitación no formal en tareas productivas.

Acciones del plan:

- Generar un sistema de becas para que los niños se inserten ó continúen en el sistema de educación formal.
- Organizar cursos de capacitación en actividades productivas alternativas.

- Brindar los elementos necesarios para que los centros de atención de salud y educativos de las áreas tabacaleras funcionen en óptimas condiciones.
- Capacitar a las maestras y al personal de la salud para que desarrollen las tareas en el Centro educativo y de salud.
- Capacitar a los padres en la importancia de mantener la calidad de vida de los niños y adolescentes.

2.b- Capacitación de la mujer rural y la juventud.

En este aspecto cabe tener en cuenta que las mujeres son una fuente importante de mano de obra en la producción rural, en general, y del tabaco, en particular, pero además desarrollan una importante labor en el mantenimiento, cohesión y reproducción del grupo familiar. Sus tareas complementan el ingreso del hogar a través de otro tipo de actividades productivas de tipo rentadas.

Por otra parte, los jóvenes pertenecientes a familias rurales, normalmente no logran insertarse en el mercado de trabajo de la zona donde residen y tienden a emigrar de sus hogares. Hecho que se maximiza cuando la oferta educativa local no esta dirigida al complejo agroalimentario, tal como suele suceder en mas de una localidad rural argentina.

Frente a este escenario, la propuesta del Programa será:

- Capacitar a la juventud en el desarrollo de tareas productivas y de servicios para la zona rural.
- Proponer y coordinar acciones con los programas para la Mujer Rural con el fin de coordinar las acciones de capacitación y asistencia técnica.
- Acompañar al joven rural y a la mujer rural hasta que se encuentren insertados en una actividad rentada.
- Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica con el Programa Prohuerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Desarrollar planes de capacitación tendientes a la elaboración de cigarros de hoja y/o al mejoramiento de su armado.

2.c- Obras de Infraestructura

Desde hace varios años el Programa de Reconversión Tabacaleras viene financiando proyectos destinados al mejoramiento de la Infraestructura extrapredial. No obstante ello, la maximización de la producción y comercialización del cultivo del tabaco así como de las

producciones alternativas requiere de mayores obras, de modo que el objetivo propuesto en este Proyecto es:

- Realizar las obras de infraestructura extraprediales requeridas en cada provincia y entre las cuales se priorizarán la construcción y reparación de caminos, la electrificación rural, la construcción de gasoductos e instalación de red de gas domiciliaria y reparación y construcción de sistemas de riego y drenaje.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Relevamiento de las necesidades de obras de la zona.
- Coordinación de las obras con los organismos privados u estatales de servicios de la zona.
- Desarrollo de tareas conjuntas con el PROSAP a efectos de obtener financiación para las obras provinciales.

2.d- Higiene y Seguridad en el Trabajo

Las condiciones de trabajo en el sector productivo y agroindustrial del tabaco, presenta características propias que exigen en este marco ser atendidas con una visión moderna y competitiva, disminuyendo costos pero atendiendo a la calidad de vida y seguridad laboral de las personas.

Al trabajar en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de trabajo en el sector tabacalero, surge la necesidad de caracterizar su medio laboral y las distintas actividades ligadas a la producción primaria y a la transformación o procesamiento industrial del tabaco, identificando los puntos críticos de riesgo emergentes del proceso y de las tecnologías que incorpora.

Muchos trabajadores tabacaleros viven en el mismo campo en que trabajan existiendo así una fuerte integración entre las condiciones de trabajo y las que hacen a la vida familiar. Ello tiene una alta incidencia en la ocurrencia de accidentes por la familiaridad con el medio y el exceso de confianza que surge frente a los factores de riesgo.

La alta demanda de mano de obra transitoria condiciona que los trabajadores se trasladen desde otras regiones ingresando a la actividad, frecuentemente sin la adecuada formación o entrenamiento para enfrentarlo con seguridad.

Todos estos elementos no actúan en forma aislada sino permanentemente interrelacionados y ante la complejidad de los mismos, los empresarios tabacaleros deben incorporarlos como parte de su cultura empresaria, considerarlos en la planificación y atenderlos adecuadamente desarrollando procesos productivos con criterio preventivo. Es necesario conocer cuales son los riesgos emergentes del trabajo y de las tecnologías en la cadena productiva del tabaco atendiendo a los distintos procesos desde el vivero en la producción primaria hasta el transporte en la distribución del producto industrializado.

Objetivos propuestos

1.- Diagnosticar la problemática de las condiciones de trabajo en la cadena agro-industrial tabacalera para desarrollar actividades tendientes al mejoramiento de las mismas

3.- Elaboración de un Manual sencillo de prácticas seguras y normas de calidad de vida laboral para su implementación en las empresas del sector primario y agroindustrial a partir de la identificación de puntos críticos de riesgo en el proceso productivo.

3.- Concienciar a empresarios y trabajadores en materia de riesgos para mejorar las condiciones de trabajo e incrementar la seguridad laboral del sector

Las acciones para alcanzar estos objetivos, comprenden:

a.- Cursos sobre Gestión de Higiene y Seguridad armados para atender las necesidades específicas de empresarios del sector tabacalero y para lograr un mayor conocimiento y concientización respecto de la importancia de la Prevención y de la Implementación de los sistemas de Gestión Integrada de la Salud y Seguridad Ocupacional a la Gestión de Calidad y Medio Ambiente en la que ya están embarcadas algunas empresas.

b- Extensión y transferencia de tecnologías seguras difundiendo y asesorando a profesionales y empresarios para la implementación de las normas identificadas en el Manual sobre Buenas Prácticas para la Seguridad Laboral. En los procesos productivos del tabaco este manual puede ser un complemento de los Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura en la Agroindustria.

2.e- Capacitación Empresarial

En este aspecto, la Secretaría propone la realización de actividades orientadas a la consolidación de la dirigencia del sector productor tabacalero, brindando para ello cursos de capacitación a las máximas autoridades del sector.

Actividades de esta naturaleza:

- Son de máxima utilidad para la toma de decisiones
- proporcionan elementos comunes para orientar las actividades institucionales
- facilitan detectar debilidades y seleccionar criterios para superarlas
- cohesionan a la dirigencia en torno a un horizonte consensuado
- brindan criterios sólidos para las negociaciones sectoriales

Mediante la realización de un taller de trabajo que reúna a los directivos y principales dirigentes para:

- i) reflexionar sobre las condiciones actuales de la economía del tabaco (mundial y local) en el contexto de las nuevas condiciones internacionales y los posibles escenarios de corto plazo y

- ii) detectar, a través de un debate orientado, los perfiles positivos y las deficiencias de las fuerzas productivas de la provincia

La capacitación se organizará de la siguiente manera:

- seleccionar un número de participantes no superior a las 24 personas, para facilitar los intercambios de opinión y el desarrollo del taller
- definir lugar y fecha tentativa para la jornada
- realizar un encuentro preparatorio.

3- Calidad del producto.

3.a- Reconversión del sistema de secado del tabaco Virginia

A través de distintos estudios, se comprobó que tanto en el período de almacenamiento del tabaco como en el proceso de curado del mismo, se produce una sustancia denominada Nitrosamina, independientemente que se trate de tabaco Tipo Virginia o Tipo Burley. Dicha sustancia se acumula en el producto elaborado (hoja de tabaco seca).

El mecanismo de formación de nitrosaminas es la “nitrosación” de los componentes del tabaco. A dicho compuesto, se lo señala como una de las principales sustancia causante de distintas enfermedades que se asocian con el hábito de fumar. Este proceso realizado en forma natural por los microorganismos determina la presencia de nitrosaminas tanto en tabaco Tipo Burley como en Virginia. El mismo se incrementa considerablemente en los procesos de secado artificial, máxime cuando se emplean, en tal procedimiento, estufas de fuego directo.

En el tabaco Tipo Virginia secado en estufa de combustión directa, existe un mecanismo de formación de nitrosaminas que adquiere mayor importancia respecto al proceso realizado en forma natural por los microorganismos y que provoca mayores concentraciones de ellas. Esto se debe a los diversos gases, productos de los quemadores de combustión directa, principalmente óxido nitroso (NOx), que entra en contacto con los componentes de las hojas (nicotina, nornicotina, anabasina, etc) dando lugar a elevados niveles de nitrosaminas. Por consiguiente, la mayor cantidad de nitrosaminas y su posterior concentración en hoja, se produce durante el proceso de curado (secado) del tabaco en las estufas llamadas de “combustión (o llama) directa”.

Una manera de reducir los niveles de nitrosaminas es instalar en las estufas de secado un dispositivo para la salida de humo, de tal modo que el tabaco reciba aire caliente exento de gases, ellos serán expulsados al exterior. Este efecto puede lograrse incorporando tecnologías accesorias a los sistemas de curado utilizados actualmente. Estos sistemas denominados “Intercambiadores de calor”, permiten aislar al producto que se está secando de los gases de combustión, evitando su contaminación generando así un sistema de “combustión indirecta”.

Son numerosas las investigaciones que demuestran la conveniencia del curado de tabaco en estufas con combustión indirecta, la Comisión Técnica de Curado de Tabaco Virginia,

constituida por representantes de todas las empresas acopiadoras (Cooperativa de Tabacaleros de Salta Ltda., Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda., Universal Leaf Tobacco, Standard Tobacco Argentina, Dimon Argentina, Massalin Particulares) y las Cámaras del Tabaco de Salta y Jujuy, vienen trabajando en el tema y han producido los informes correspondientes, para tomar la decisión en conjunto y en forma coordinada para realizar un programa de reconversión, que implica llevar a todo este tipo de estufas a un sistema de combustión indirecta, a través de la instalación de los intercambiadores de calor.

Tal implementación requerirá del aporte económico-financiero de todas las partes involucradas en ésta actividad, inversión considerada prioritaria en las decisiones y políticas empresariales del sector, fijadas para el presente año.

Las Compañías Tabacaleras que participan del mercado local, han confirmado la inversión de parte del costo que demanda realizar la reconversión del total de estufas de la provincia, con este sistema de curado, a través del financiamiento a sus productores.

En este contexto y próximo a la puesta en ejecución de la necesaria reconversión, se han dado pasos previos con resultados satisfactorios para dar continuidad al programa en cuestión, actividad que fue encomendada a la Comisión Técnica. Estos están relacionados al control y seguimiento de los diferentes diseños de intercambiadores fabricados y puestos en prueba, calidad de su fabricación y estudio del comportamiento de los materiales empleados más adecuados al sistema de curado, en lo particular a las referidas a las pruebas de hermeticidad de los materiales y diseños fabricados, también respecto del rendimiento térmico y capacidad de transmitancia del calor. Se realizaron curvas de calibración en función del manejo operativo de la nueva tecnología, de su puesta a punto y determinaciones analíticas de muestras curadas con estos sistemas, comparando los valores obtenidos por los distintos laboratorios.

Tales monitoreos abarcaron las tres últimas campañas y fueron realizados para chequear distintos diseños y equipos adaptados a cada tipo de estufa, controlados por especialistas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Tucumán para homologar las series de producciones de equipos y fueron éstos quienes aprobaron los diseños fabricados por las distintas empresas metalúrgicas, otorgando las respectivas habilitaciones y licencias de aptitud para la prestación de servicios calificados en su fabricación e instalación.

Estas experiencias sirvieron también para conocer la capacidad operativa, organización de trabajo y calidad de fabricación de las empresas metalúrgicas que participaron del evento. Con ellos se determinaron el costo unitario del intercambiador, adaptado a las estufas convencionales y a las Bulk curing, fabricados con material de acero al carbono y de acero inoxidable; se determinaron consumos de combustible y pruebas de seguridad.

Esta adecuación de las estufas, permitirá obtener una calidad de tabaco adaptado a los nuevos requerimientos del mercado mundial, el cual próximamente demandará solamente tabaco secado con el sistema de combustión indirecta antes mencionado.

La modificación de las estufas, tiene previsto como máximo un plazo de duración de dos años, o sea que para la campaña 2003/2004 debe estar modificada el 100% de las estufas.

Acompañando al sector productor de tabaco, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos ha decidido financiar con recursos del Fondo Especial del Tabaco la reconversión de las estufas de aquellos productores que no tienen compromisos comerciales con las empresas y dealers. De esta manera, no existirán estufas sin reconvertir a los efectos de lograr un producto uniforme en el mercado y se pueda seguir exportando.

Con el fin de alcanzar la producción de un tabaco sano, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se ha propuesto asistir financieramente para reconvertir 2.653 estufas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de estufa	Jujuy	Salta	Tucumán (estimado)
Convencional	1040	1039	10
Bulk Curing	300	250	14
Total	1340	1289	24

3.b- Trazabilidad de la producción tabacalera

La implementación de un adecuado sistema de administración de la información basado en el uso de la trazabilidad constituye una herramienta imprescindible.

La comercialización de tabaco en la actualidad requiere de un sistema de información que haciendo uso de la trazabilidad permita el completo seguimiento e identificación de las partidas a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización. El sistema deberá administrar e interrelacionar, en primera instancia, la información desde los lotes de producción hasta el destino final en las plantas de procesamiento y/o empaquetado y posteriormente en las etapas finales de la comercialización tanto en el mercado interno como externo.

De esta forma se garantizará en el producto final que la obtención del mismo haya respetado los preceptos y recomendaciones de las buenas prácticas agronómicas, favoreciendo de esta forma los procesos de adopción de las técnicas y condiciones de producción actualmente requeridos y por otro, permitirá posicionar comercialmente al tabaco argentino en condiciones más ventajosas y favorables tanto en el mercado interno como externo.

El objetivo propuesto en este proyecto es elaborar un sistema de información (oficial) que basado en el uso de la trazabilidad permita el completo seguimiento y control de la producción tabacalera y su posterior transformación y comercialización.

La operatividad de este sistema, bajo control y supervisión oficial, favorecerá la obtención de un producto diferenciado cuya obtención y procesamiento se halla realizado acorde a los requerimientos técnicos actuales y en cumplimiento a las normativas sociales y ambientales vigentes.

Para el cumplimiento de este objetivo, las acciones a seguir son:

- Relevamiento y toma de información
- Diseño de propuesta preliminar de sistema
- Desarrollo de la propuesta preliminar de sistema
- Implementación del sistema en área piloto
- Análisis de los Resultados de la implementación en área piloto
- Diseño y elaboración final del sistema
- Desarrollo final del sistema
- Generalización en el uso del sistema
- Implementación completa del sistema.

En síntesis

Tal como se sostuvo precedentemente, estas tareas pretenden el incremento de la producción y de la calidad del tabaco. Indudablemente, el impacto que las mismas tendrán sobre la producción a nivel individual y provincial garantizarán el desarrollo regional sustentable y brindarán al productor los instrumentos necesarios para la optimización del espacio físico y temporal.

Ello implica la utilización total de los predios de la explotación durante el ciclo del cultivo de tabaco, a través de la siembra de otros cultivos con períodos productivos similares ó bien la utilización de los predios en cultivos contraestacionales al tabaco.

Hoy las acciones de la Secretaría se orientan, no sólo hacia la maximización de los ingresos individuales, sino también hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los productores y la optimización de los espacios y del tiempo. Hoy el desafío esta puesto en superar las debilidades sociales, económicas y productivas de forma de consolidar al productor en todos sus ámbitos de vida.